

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA UNIFICAR PROTOCOLOS DE DENUNCIAS ORIENTADOS A PRIVILEGIAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS REPARTIDORES POR APLICACIÓN, ENFOCANDOSE EN PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA UNIFICAR**

**PROTOCOLOS DE DENUNCIAS ORIENTADOS A PRIVILEGIAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS REPARTIDORES POR APLICACIÓN, ENFOCANDOSE EN PREVENIR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO,** al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

Las aplicaciones de celular, específicamente las de servicios han venido a revolucionar la forma en la que satisfacemos nuestras necesidades como ciudadanos. Sumado a la pandemia del COVID19 nuestros hábitos como sujetos han tenido una transformación radical que configuran de una manera distinta la sociedad que tenemos en la Ciudad de México.

La innovación ahora nos trae grandes retos específicos para una sociedad con grandes contrastes en las formas y condiciones para vivir, en especial para los ciudadanos más vulnerables. Por lo cual se vuelve urgente adecuar el marco jurídico al mismo tiempo que capacitar a las instituciones y servidores públicos para estas nuevas urgencias sociales.

Hablando específicamente del tema a tratar, los colectivos surgidos hace pocos años, de los repartidores de aplicaciones estilo Didi, Uber, Rappi, Sin Delantal o similares sufren una serie de problemáticas que debilitan el ejercicio de los derechos humanos de cada individuo. No solo sufren la discriminación en establecimientos o la negación del acceso a ciertas áreas de restaurantes o centros comerciales esenciales para cumplir con sus pedidos, sino que es recurrente los

temas de acoso y hostigamiento en especial a repartidoras por parte de compañeros del trabajo o clientes.

La problemática no termina en estos casos, sino que se amplía al no existir protocolos ni formas de canalización adecuadas para acabar y castigar con esta problemática, además de elementos policiacos que desestiman las denuncias y situaciones de violencia hacia estas mujeres.

Por lo cual es prioridad blindar y proteger a los repartidores con especial énfasis en las repartidoras por ser ciudadanas vulnerables del acoso y de la violencia contra ellas, en el cumplimiento de su fuente de ingreso. Creando para esto protocolos específicos para estos trabajadores, con una adecuada capacitación de los servidores públicos, para que se protejan a estos ciudadanos en su fuente de trabajo, y no sean víctimas de detenciones o interrogatorios.

Es el papel del Gobierno de la Ciudad de México y de nosotros como representantes populares en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, proteger y promover los derechos de los ciudadanos, con especial enfoque en los derechos de los sectores más vulnerables.

## CONSIDERANDOS

1.-Que el Artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expedidos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.

2.- Que el Artículo 6, apartado H de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho a la justicia, a la tutela jurídica efectiva y al

debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional, en los términos que establezca la ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.** - Se exhorta respetuosamente a las Personas Titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Comisión de Derechos Humanos ambas de la Ciudad de México para unificar protocolos de denuncias orientados a privilegiar los derechos humanos de las personas repartidoras por aplicación, enfocándose en prevenir el acoso y la violencia de género.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 26 días del mes de abril del año 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

*E. Silvia Sánchez Barrios*

**Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**II Legislatura**

---

<b>TÍTULO</b>	alcance inscripción 26 de abril
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	ALCANCE 2 I... ABRIL.docx and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d394a6756365d2f35ed17d07fcb6bf45df3eef33
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

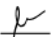

 ENVIADO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:01:15 UTC	Enviado para firmar a PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) and CORREO OFICIAL MESA DIRECTIVA (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por ernesto.alarcon@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.177.131.245
 VISTO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:04:02 UTC	Visto por CORREO OFICIAL MESA DIRECTIVA (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.5.72
 VISTO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:04:46 UTC	Visto por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.235.0
 FIRMADO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:05:00 UTC	Firmado por CORREO OFICIAL MESA DIRECTIVA (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.5.72

---

<b>TÍTULO</b>	alcance inscripción 26 de abril
<b>NOMBRE DEL ARCHIVO</b>	ALCANCE 2 I... ABRIL.docx and 1 other
<b>ID. DEL DOCUMENTO</b>	d394a6756365d2f35ed17d07fcb6bf45df3eef33
<b>FORMATO FECHA REG. AUDIT.</b>	DD / MM / YYYY
<b>ESTADO</b>	● Firmado

---

## Historial del documento

 FIRMADO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:05:01 UTC	Firmado por PARLAMENTARIOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.235.0
 COMPLETADO	<b>25 / 04 / 2022</b> 20:05:01 UTC	Se completó el documento.